

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/8919/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R20/2019

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
Con número de folio 8919

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 22 de enero de 2019.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 6 de enero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **8919**, consistente en lo siguiente: **"Solicito conocer cuánto presupuesto se ha invertido en apoyo, patrocinio publicidad u otros conceptos para clubes deportivos u organizaciones deportivas desde el año 2010 a la fecha (2019). Solicito la información desglosada por año y que se aclare la descripción o justificación del presupuesto o dinero invertido y el nombre del club u organización deportiva a la cual se dirigió."** y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 23 Fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado es competencia de la Dirección de Presupuesto, **Proponer al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería el plan de trabajo para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos.**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/20/2019 a la Dirección de Presupuesto dependiente de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio de número SF/SECyT/DP/CSPGO/DSGO"A"/0028/2019 remitió la información que se da a conocer en la presente.

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 6 de enero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **8919, Informando al solicitante que mediante oficio SF/SECyT/DP/CSPGO/DSGO"A"/0028/2019 la Dirección de Presupuesto perteneciente a esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos se anexa a la presente oficio en mención para su consulta.**

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **8919**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

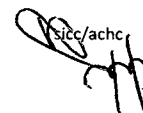
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca


sicc/achc

RECEBIDO
11 ENE 2019
Hora: 13:40 - 33956
Anexos: *SL*

EXPEDIENTE NÚM.: PE12/108H.2/C8.1.5/8919/2018
OFICIO NÚM.: SF/SECyT/DP/CSPGO/DSGO"A"/0028/2019

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., 10 de enero de 2019.

**MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS,
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

En atención al oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/20/2019, mediante el cual comunica que la Secretaría de Finanzas es sujeto obligado para atender la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 8919; por lo que solicita se atienda el requerimiento de información, consistente en lo siguiente:

"Solicito conocer cuánto presupuesto se ha invertido en apoyo, patrocinio, publicidad u otros conceptos para clubes deportivos u organizaciones deportivas desde el año 2010 a la fecha (2019). Solicito la información desglosada por año y que se aclare la descripción o justificación del presupuesto o dinero invertido y el nombre del club u organización deportiva a la cual se dirigió."

Al respecto y en cumplimiento a su requerimiento de información, se comunica lo siguiente:

Los recursos públicos son asignados a Ejecutores de gasto, conforme a lo establecido en el artículo 2, fracción XXIV, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; mismo que a la letra dice:

Artículo 2. Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

XXIV. Ejecutores de gasto: Los Poderes Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos por disposición constitucional y legal; dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que realizan las erogaciones a que se refiere el artículo 4 de esta Ley con cargo al Presupuesto de Egresos;

Lo anterior, se realiza a través del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal correspondiente; de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, primer párrafo, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; mismo que a la letra dice:

Artículo 4. El gasto público estatal comprende las erogaciones por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital Amortización de la deuda y disminución de pasivos, que realizan los Ejecutores de gasto.

Por lo que, esta Dirección no cuenta con los elementos suficientes para proporcionar la información solicitada, ya que son los Ejecutores de gasto los responsables de la distribución de los recursos autorizados.

Al reverso

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900, EXT. 23636

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

WWW.OAXACA.GOB.MX

Es importante precisar que la información proporcionada, se pone a su consideración, para que una vez analizada por la Dirección a su cargo, se encuentre usted en posibilidades de proporcionar dicha información al solicitante.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Dirección de Presupuesto
Subsra. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
JAIME RAYMUNDO ZARATE MORENO

Copia para:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón.- Secretario.- Para su conocimiento.
Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola.- Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería.- Mismo fin
Expediente y minutario.
JRZM/SL/IEEM

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite

RECEBIDO
17 ENE 2019
Hora: 4:10 pm
Anexos: 3/11

www.oaxaca.gob.mx

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.